

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 800961143-9	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

RESOLUCIÓN No. 1192
(15 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007 – 2025”

El Subgerente de Salud e Investigación con asignación de funciones de Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto, Acuerdo No. 006 del 04 de junio de 2014 de la Junta Directiva de la entidad por medio del cual se adopta el Estatuto interno de Contratación, Resolución Interna 491 del 13 de junio de 2023 por la cual se aprueba el Manual interno de Contratación de Bienes y Servicios Versión 8.0 de la entidad, Decreto 132 del 26 de marzo del 2024 emanado por la Alcaldía Municipal de Pasto y demás normatividad complementaria y aplicable dentro del presente proceso de convocatoria pública y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, previa publicación de los estudios previos, formatos, anexos, condiciones de selección, en los tiempos establecidos en las mismas, mediante Resolución interna No. 1015 del 12 de noviembre de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección por convocatoria pública No. 007–2025, cuyo objeto es: *"La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO. BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025."*

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, de conformidad con las condiciones de selección proferidas dentro del proceso de selección de la convocatoria pública No. 007–2025 y las adendas expedidas dentro del mismo, estableció como fecha y hora de recepción de ofertas y cierre del proceso de selección de la misma hasta las dos de la tarde (02:00 pm) del 26 de noviembre de 2025, plazo dentro del cual se presentó como proponente único la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, representada legalmente por el señor EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N).

Que las respuestas a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y al aporte de documentos de subsanacion, se encuentra debida y legalmente publicado el día 10 de diciembre de 2025, a través de las páginas: sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), página Web Institucional www.pastosaludese.gov.co y Oficina Asesora Jurídica de la entidad, sede administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud — E.S.E., ubicada en la carrera 20 # 19B — 22 en el municipio de Pasto — Nariño; publicación a la que se adjuntó informe de corrección aritmética a la propuesta presentada por el proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6.

Que en aplicación del numeral 5.4 de las condiciones de selección de la convocatoria pública No. 007–20925, la oficina asesora de planeación de la entidad como generadora de la necesidad, procedió a realizar una revisión técnica de la oferta económica presentada por el único proponente habilitado señor EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6, estableciendo que el valor corregido de la propuesta es por la suma de

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900981143-8	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE (\$ 77.509.572,64), lo cual fue acogido por el proponente mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2025, aplicada en la plataforma Secop II el 12 de diciembre de la presente anualidad.

Que el numeral 5.4 de las condiciones de selección de la convocatoria pública No. 007–2025 adelantada por la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, establece:

“5.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SOLO PROPONENTE HABILITADO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que complementa lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación de Pasto Salud ESE, si sólo un oferente resultare habilitado, se realizará una revisión técnica de la oferta económica a fin de verificar que incluya todos y cada uno de los ítems establecidos junto con sus cantidades y especificaciones técnicas y luego de realizar su corrección aritmética (de ser ello necesario) y de verificar que no exceda el presupuesto oficial, le adjudicará el contrato.”

Que en vista de lo anterior, el comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en reunión del 15 de diciembre de 2025, recomendó al señor Gerente (af) de la entidad adjudicar el contrato resultante del proceso de convocatoria pública No. 007–2025 al único proponente habilitado señor EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6.

Que el señor Gerente (af) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, acogiendo las consideraciones y recomendación del comité de contratación de la entidad, procede a adjudicar el contrato resultante del proceso de convocatoria pública No. 007–2025 al proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6.

Que en consecuencia de lo anterior, el plazo para la suscripción del respectivo contrato resultante del proceso de convocatoria pública No. 007–2025, se efectuará previa comunicación para tal actuación y que debe llevarse a cabo en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B — 22 en la ciudad de Pasto (N).

Que de acuerdo al numeral 7.1 de las condiciones de selección del proceso de convocatoria pública No. 007–2025, el oferente adjudicatario deberá allegar o presentar los documentos necesarios para la elaboración del contrato.

Que La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, a través del Gerente, podrá prorrogar dichos plazos antes de su vencimiento , siempre que las necesidades de la administración así lo exijan.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Adjudicación: Adjudicar el contrato correspondiente y derivado del proceso de convocatoria pública No. 007–2025, cuyo objeto es: *"La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO. BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025"*, al proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900981143-9	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6.

Artículo segundo. Presupuesto oficial y apropiación presupuestal: El precio oficial de la presente convocatoria es por El precio oficial de la presente convocatoria es por OCHENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 82.389.743,00).

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E					
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN MENOR DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE OBONUCO, SANTA BÁRBARA, PROGRESO, BUESAQUILLO, CABRERA, PANDIACO Y HOSPITAL LOCAL CIVIL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE PASTO EN MARCO DE LAS RESOLUCIONES 2498 DE 2024 Y 0209 DEL 2025 Y LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR.UNITARIO	VLR.TOTAL
1	C. S OBONUCO	GBL	1,0	8.506.525,00	8.506.525,00
2	C.S. SANTA BARBARA	GBL	1,0	10.228.436,00	10.228.436,00
3	C. S. PROGRESO	GBL	1,0	29.168.728,00	29.168.728,00
4	C.S. BUESAQUILLO	GBL	1,0	9.589.405,00	9.589.405,00
5	C.S. CABRERA	GBL	1,0	9.631.983,00	9.631.983,00
6	C.S PANDIACO	GBL	1,0	5.994.933,00	5.994.933,00
7	HOSPITAL CIVIL	GBL	1,0	9.269.733,00	9.269.733,00
TOTAL				82.389.743,00	82.389.743,00

Artículo tercero. Valor: El valor total del contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007–2025, según la propuesta económica presentada por el proponente EDWIN ANDRES MORA PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 87070211 expedida en Pasto (N), en su condición de representante legal de la empresa EM CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAS, con Nit. 901363538-6 y la corrección aritmética realizada por la oficina generadora de la necesidad, esto es, la oficina asesora de planeación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, será hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE (\$ 77.509.572,64), Iva incluido en el evento de aplicarse y dentro del cual se incluyen todos los impuestos, tasas, estampillas y demás gravámenes legalmente aplicables y que se exijan a la naturaleza del contrato, celebración, legalización y ejecución del mismo.

Parágrafo. El valor de la adjudicación del contrato resultante del proceso de selección por convocatoria pública No. 007–2025, se encuentra respaldado presupuestalmente, así:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO				
PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 82.389.743	RUBRO Y CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.01.01.001.02.08.01.0 3 Adecuaciones menores	CDP Y VALOR:
				2025-0480 - \$8'506.525
				2025-0481 - \$10'228'436
				2025-0482 - \$29'168.728
				2025-0483 - \$9'589.405
				2025-0484 - \$9'631.983
				2025-0485 - \$5'994.933
				2025-0486 - \$9'269.733

Artículo cuarto. Plazo para suscripción del contrato: La suscripción del contrato resultante del proceso de convocatoria pública No. 007–2025 adelantado por la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se realizará previa citación para tal efecto, en la Oficina Asesora

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-8	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

Jurídica - Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B — 22 en la ciudad de Pasto — Nariño.

Artículo quinto. El acto administrativo de adjudicación es irrevocable, por lo tanto, contra el mismo no procede recurso alguno, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS MERA GUERRERO
Gerente (af)

Revisó: Comité de contratación:

Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero Y Comercial 
Juan Carlos Mera Guerrero, Subgerente De Salud E Investigación 
Ana Patricia Cajigas Rubio, Profesional Universitario – Suministros 
Carlos Ernesto Chaves Bravo, Jefe Oficina Asesora Jurídica 